

PLAN DE LECTURA DE CENTRO

IES ISABEL DE CASTILLA

ÁVILA.

Curso: 2024/2025

JCYL

ÍNDICE

página

Preámbulo.....	4
1. Justificación del Plan de Lectura	5
2. Análisis de necesidades	7
3. Destinatarios y objetivos generales	8
4. Objetivos específicos e indicadores. Objetivo principal.....	9
5. Competencias desarrolladas	12
6. Estructuras organizativas.....	15
7. Ejecución de actividades y calendario	15
8. La Biblioteca escolar	17
9. Seguimiento y evaluación final.....	18
10. Adaptación del Plan a las situaciones sanitarias	19
11. Normativa consultada	19

PREÁMBULO

Entonces, como un relámpago solitario en mitad de un cielo claro de principios de verano, su puño golpeó, seco, brutal, el rostro de Masuji. Un hilo de sangre brotó inmediatamente del labio del muchacho. Fueron unos segundos en los que el tiempo corrió a un ritmo extraño. Parecía expandirse y retorcerse luego sobre sí mismo, como una serpiente que, perpleja, intentara contemplar a la vez su vientre y su espalda. Pero el tiempo, como las aguas de un río, no es capaz de detener su curso más de lo que dura un suspiro. Y los golpes de uno y de otro se cruzaron en una caótica lluvia. Un aguacero de odio sin sentido, sin freno. Sin remedio. Y los nudillos se mancharon de sangre. Y las camisas blancas olvidaron para siempre su inmaculada pureza. Y Masu-chan ya no fue más Masu-chan. E Ichiro-chan ya no fue, nunca más, Ichiro-chan. Ichiro, de rodillas, se sujetaba con los brazos el doloroso hueco en que se había convertido su estómago, y alzó con dificultad la cabeza. Contempló en silencio cómo Masuji se alejaba. Rafael Salmerón

28 El sonido de sus pasos sobre el camino de grava, la rítmica y cruel música de la huida, golpeaba en sus sienes como el martillo sobre el yunque. Porque aquel al que nunca más podría llamar amigo, aquel al que jamás volvería a llamar Masuchan, se marchaba para siempre, llevando entre las doloridas manos la vieja pistola con el cañón doblado hacia dentro.

La rama seca del cerezo
Rafael Salmerón

Uno de los objetivos prioritarios en nuestro Centro Educativo ha sido siempre la dedicación al trabajo en la mejora de las distintas competencias y especialmente en la competencia en comunicación lingüística. Todos los profesionales docentes, desde las distintas áreas y materias, comparten la responsabilidad educativa de ofrecer especial relevancia a la lectura y escritura como instrumentos fundamentales para la adquisición de conocimientos y preparación para la vida.

El objetivo principal del Plan de Lectura, en los centros educativos, es fomentar el hábito lector en los discentes y desarrollar su capacidad de comprensión lectora utilizando diferentes soportes, que suponen un reto y un compromiso para toda la comunidad escolar; este objetivo se une al del aprendizaje de las distintas tipologías textuales, así como su escritura y comunicación oral, para favorecer la adquisición de una alfabetización mediática e informacional propia de la nueva sociedad del conocimiento del S. XXI.

El Plan de Lectura de este centro está basado en el trabajo llevado a cabo en años anteriores y como todo plan lector intentará consolidar todo aquello que funciona bien y mejorar aquellos elementos que pueden potenciarse; en él se exponen las innovaciones que hemos aprendido a través de nuestra formación, se dinamizan los aspectos oportunos y se recogen los compromisos de todos los miembros de la comunidad educativa para potenciar el gusto por la lectura y la escritura y a fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA*¹

El actual documento se presenta como resultado de la actualización del Plan de lectura realizado en anteriores cursos.

Las modificaciones introducidas en el mismo obedecen a la normativa (Orden EDU/747/2014 del BOCYL del 3 de septiembre y Orden EDU /351/2016) y aprovechan diversos documentos, propuestas de trabajo, iniciativas y recursos a los que se tiene acceso desde la página de la Consejería de Educación <http://www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es> y desde la página del MECD en la que se recopilan enlaces y materiales en el [Plan de fomento de la lectura](#) en bibliotecas y otras instituciones.

La lectura es el eje transversal de todas las áreas del currículo y la herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las materias. La conveniencia de alentar el gusto por la lectura ha sido siempre inseparable de la buena práctica educativa; para el estudiante, saber leer es la clave del acceso a la variada información en los distintos soportes y canales de los que actualmente disponemos, además, la práctica de la lectura es una actividad placentera que repercute en nuestra madurez humana, mejora nuestro dominio de la lengua materna y los demás idiomas adquiridos y con ello, nuestra capacidad para expresarnos, para hacernos entender y para comprender a los demás.

La lectura nos acerca a realidades nuevas y experiencias diversas, amplía nuestra visión del mundo y nos pone en mejores condiciones de activar el ejercicio del criterio, no sólo, respecto al conocimiento en sí y sus cauces de transmisión, sino también, en relación con toda la realidad en la que vamos creciendo.

Por último, la práctica gratificante de los diversos tipos de lectura nos hace desarrollar nuestra sensibilidad y consolidar la conciencia, el disfrute y aprecio de nuestra tradición cultural y de nuestra riqueza patrimonial.

¹ Los títulos con asterisco se corresponden literalmente con el artículo 4, *Contenido de plan de lectura del centro*, en la ORDEN EDU/747/2014 (BOCYL 3/9/14).

Como no podría ser de otra manera, la legislación vigente incide en la importancia de la comprensión lectora en todos los niveles educativos y la normativa acusa el nivel insuficiente de comprensión lectora detectado en el Informe PISA 2009. También vincula la comprensión lectora en lengua extranjera con las salidas profesionales.

Respecto a los resultados del Informe PISA referidos a nuestra comunidad², en el Plan de lectura de la JCyL se destaca: "Dicho informe, que ha sido publicado en el año 2015, indicaba que Castilla y León en Lectura, obtiene 522, puntos, esta puntuación es superior a la de todas las comunidades autónomas. En el ámbito internacional es la 4ª mejor puntuación por detrás de Singapur (535), Canadá (527) y Finlandia (526), y sin diferencias estadísticamente significativas con estos dos últimos

Las modificaciones , referidas a los dos ciclos de la Educación Secundaria Obligatoria, introducen como contenido de los artículos 24.6 y 25.8 que "La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, ... se trabajarán en todas las materias."

Respecto al Bachillerato, determina: "Las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público".

La normativa ministerial, sobre currículo básico de ESO y Bachillerato (RD 1105/2014)³ menciona en su art. 6.1, como elementos transversales, que "En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación... se trabajarán en todas las materias."

Entre los objetivos de la ESO figuran, en varios apartados, referencias a la importancia de "Desarrollar destrezas básicas en el uso de fuentes de información.... y en el campo de las tecnologías, especialmente las TIC." (art. 11e)

También se resalta la lectura como actividad indisoluble del estudio literario (h), o la necesidad de conocer y apreciar nuestro patrimonio cultural (j) y familiarizarse con los lenguajes de la creación artística (l).

Por lo que se refiere al Bachillerato se fija como prioridad "Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal."

² Según consta en <http://www.educa.jcyl.es/educayl/cm/gallery/planlectura/prologo.html>

³ R. D. 1105/2014 (BOE 3 de enero de 2015)

Para alcanzar estos y otros propósitos se prescribe, en relación con los procesos de aprendizaje, que la lectura se practique en todas las materias de la ESO (art. 15.2) y por lo que respecta al Bachillerato se indica (art. 29.2) que: “Las Administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público”.

Por lo tanto, es indiscutible el fomento de la competencia lingüística y lectora, que consideramos básica en el desarrollo y puesta en práctica de otras competencias del currículo. Por ejemplo, con el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor, con el espíritu crítico, la creatividad, las habilidades persuasivas, el respeto por los demás, o con el ejercicio del liderazgo y de la iniciativa personal. Hay que resaltar que la Competencia de “aprender a aprender” capacita para la adecuada definición de un criterio propio y para mejorar las decisiones en la elaboración de los propios proyectos e ideas. Las competencias sociales y cívicas aportan conciencia de valores y aspectos culturales positivos, como la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intencionalidad comunicativa. Además, leer, escuchar, analizar y considerar opiniones distintas a la propia sirve para potenciar la sensibilidad y el espíritu crítico, mejorando la expresión adecuada de los propios criterios y emociones, y promoviendo la realización de críticas con espíritu constructivo. Todo ello mediante el impulso de la competencia digital, adecuada a las exigencias de una comunidad moderna y cambiante como la nuestra.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES *

Durante este curso, la Biblioteca tendrá su horario (matutino y vespertino) y uso habitual: estudio, consulta y lectura en general, préstamos directos al alumnado, durante el recreo, clases con diferentes grupos...; asimismo las lecturas se seguirán realizando también mediante la difusión on-line (tanto en las bibliotecas de la zona como con LeoCyL, o por lecturas libres en PDF...).

La atención en horario vespertino se ve, además, ampliada con la dedicación de los dos alumnos becados por el centro.

Con los datos extraídos de los registros de préstamo de la biblioteca del Centro (en cursos anteriores) y la constatación de los departamentos y profesores, a partir de sondeos, así como por observación directa del profesorado, podemos concluir:

a. Hábitos lectores: mayoritariamente se centran en las lecturas obligatorias si bien hay alumnos habituados a leer por placer, sin obligaciones, como una actividad más de su tiempo de ocio. Sus intereses se orientan preferentemente al campo de la narrativa juvenil. Además de comprar o intercambiar, recurren a préstamos en las bibliotecas públicas de la ciudad.

b. Lectura en diferentes formatos: nuestra biblioteca dispone de un fondo en formato impreso, que podrá ser ampliado con las lecturas obligatorias de las distintas áreas, (si así lo consideran oportuno la encargada de biblioteca) y también con la adquisición de otras lecturas para el profesorado. En algunas asignaturas, especialmente en cursos de bachillerato, se recurrirá también a la lectura y consulta de información mediante dispositivos móviles particulares y se trabajará con enlaces a direcciones electrónicas que proporcionan, por ejemplo, ediciones en PDF, y LeoCYL.

Las formas de trabajo específicas de cada materia dan lugar a que, además de los textos escritos, se trabajen documentos icónicos de imagen fija: mapas, carteles, fotografía... y se haga uso frecuente de películas de ficción o reportajes y grabaciones musicales y toda serie de reproducciones a través de internet, en las aulas, dado que estas cuentan con cañón y pantalla para acceder a los recursos on-line (Teams, aulas virtuales, lecturas libres, lecturas on-line, etc.).

c. Forma y frecuencia de uso de la biblioteca escolar: la biblioteca podrá estar dedicada, en el presente curso, a su uso habitual: zona de estudio y lectura por parte del alumnado en general y alumnos que no tengan clase (materias convalidadas, ya cursadas...), lugar de trabajo con los alumnos en distintas materias (CLE, Geografía...), préstamos durante los recreos matutinos y en horario vespertino (atendida por alumnos becados por la AMPA y el Centro).

3. DESTINATARIOS Y OBJETIVOS GENERALES*

3.1 DESTINATARIOS

El diseño de nuestro plan implica la adecuada identificación de los destinatarios para definir los objetivos y las acciones específicas adecuadas a cada colectivo.

Los principales destinatarios son los alumnos y los objetivos primordiales de las acciones son el aprendizaje, la capacitación y la motivación; para ello distinguimos en cuanto a las actividades y propuestas de lectura entre los alumnos de 1º y 2º ciclo de ESO y los alumnos de Bachillerato.

La distinción lógicamente afecta al tipo de lecturas que se llevarán a cabo, acordes a edad y temario de materias y al tipo de acciones complementarias que refuercen las lecturas.

El actual plan incluye, además, a los docentes y los objetivos primordiales serán la sensibilización y la formación.

Otro colectivo implicado es el de las familias. El plan de lectura está destinado también al resto de la comunidad educativa, y el objetivo principal, en este caso, será el de la colaboración.

3.2. OBJETIVOS GENERALES

1. Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumno en la lectura como disfrute personal.
2. Proporcionar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de comunicación y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito.
3. Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar la distinta tipología de textos.
4. Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.
5. Consolidar la biblioteca escolar, en la medida de lo posible, en centro de recursos para la enseñanza, aprendizaje y disfrute de la lectura.
6. Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS E INDICADORES. OBJETIVO PRINCIPAL.

4.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. Para el alumnado:

1.- Activar y promover un cauce para dar cumplimiento al logro de algunos objetivos generales de la ESO tal como se formulan en el art. 11 del RD 1105/14:

- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos.

- Iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Desarrollar destrezas básicas en el uso de las fuentes de información y adquirir una preparación básica en el campo de las TIC.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras.
- Conocer, y valorar la cultura, la historia y el patrimonio artístico y cultural.

2.- Activar y promover un cauce para dar cumplimiento al logro de algunos objetivos generales de Bachillerato tal como se formulan en el artículo 25 del RD mencionado.

- Dominar en su expresión oral y escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en lenguas extranjeras.
- Usar con responsabilidad las TIC.
- Conocer la realidad contemporánea y sus antecedentes históricos.
- Acceder a conocimientos científicos fundamentales y dominar las habilidades propias de la modalidad de bachillerato cursada.
- Afianzar los hábitos de lectura.

3.- Habituar al uso en la biblioteca del instituto, siempre que lo permita la situación, y de otras de libre acceso.

4.- Despertar el interés por la lectura y la investigación en el tiempo de ocio.

5.- Satisfacer intereses literarios y culturales de los alumnos.

B. Para el profesorado:

1.- Formación del equipo de coordinación y de los miembros del Departamento de Lengua.

2.- Adquisición de nuevas lecturas.

b. Para el resto de la comunidad educativa y familias:

1.- Mayor difusión de los proyectos

2.- Lograr la máxima participación en las actividades, siempre que la situación lo permita.

4.2. INDICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS*

a) Para el alumnado:

- Objetivo 1: resultados de evaluación de las actividades de cada asignatura con los instrumentos y métodos que los profesores consideren oportunos.
- Objetivo 2: resultados de evaluación de las actividades de cada asignatura con los instrumentos y métodos que los profesores consideren oportunos.
- Objetivo 3: análisis de estadísticas que pueden elaborarse mediante el programa *Abies* de gestión bibliotecaria (solo si se recupera la normalidad y usa la biblioteca en el tercer trimestre). Entre ellas, tipo de lector por cursos, lectores más asiduos, títulos más demandados, volumen de compras y donaciones, frecuencia de préstamos y uso en periodos no lectivos.

Además, se recogerán datos que constaten el avance de otras tareas de gestión bibliotecaria como, la catalogación, captación de propuestas de compra, cómputo de consultas a otras bibliotecas sobre fondos susceptibles de préstamo, revisión de dotaciones de aula, adecuación del espacio de lectura, funcionamiento de los equipos informáticos de la sala y la colaboración de alumnos y profesores en las iniciativas de mejora.

_ Valoración de las sesiones de visita a bibliotecas públicas (siempre que se puedan realizar).

- Objetivo 4: cómputo de participación en concursos literarios, conmemoraciones y afines organizados por el centro.

b) Para el profesorado:

- Objetivos 1 y 2: Cómputo de participación en actividades y en la adquisición de lecturas.

c) Para la comunidad educativa y familias:

- Objetivo 1: Valoración de la propaganda del proyecto.
- Objetivo 2: resultados de análisis de participación.

4.3 Como OBJETIVO PRINCIPAL El Centro trabajará especialmente, durante este curso, profundizando en la animación a la lectura, con varios proyectos:

a) ampliando y difundiendo la nueva zona recreativa de nuestra biblioteca, como concepción integral de espacios de lectura (esta aportación se realiza desde el programa PROA+).

b) exposición, para su lectura, del Boletín mensual del centro “Crónicas del Isabel”.

c) formación de alumnos bibliotecarios que ayuden a la labor de difusión de las normas y el uso de la biblioteca.

5. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN

La finalidad más importante de todo sistema educativo es lograr que los jóvenes alcancen su máximo desarrollo integral, en un contexto de igualdad de oportunidades, adquiriendo las competencias que les permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global de las próximas décadas. De acuerdo con los principios rectores que inspiran la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la educación se concibe como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Durante la educación primaria se ha procurado que el alumnado progrese adecuadamente a nivel competencial. En consecuencia, la educación secundaria obligatoria, como parte de la enseñanza básica, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en los artículos 7 y 8, según lo establecido en el artículo 11 del **Real Decreto, 217/2022, de 29 de marzo**, a partir de las enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias para el aprendizaje permanente. Como rasgos más importantes de estas competencias, en relación con lo expresado en la citada Recomendación, podemos señalar que:

- No hay límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí. Determinados aspectos en un ámbito apoyan la competencia en otro.
- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única materia.
- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.

Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.

- Hay una serie de cuestiones que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

A partir del **Marco de Referencia Europeo** establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo,

establecemos la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

Competencia en comunicación lingüística (CCL).

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional. El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP).

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual. Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

De sus siglas en inglés “Science, Technology, Engineering & Mathematics”, la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano. Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas. La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo

natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD).

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC).

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE). La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando

planteamientos éticos. **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

6. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS*

6.1. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN.

El Equipo de Coordinación⁴ del plan de lectura está constituido por los siguientes profesores:

- Responsable de la biblioteca escolar: D^a M^a Montserrat García.
- Responsable de formación del profesorado: D. Vicente de Castro.
- Responsable de actividades extraescolares: D. Vicente de Castro.
- Coordinadora del plan de lectura: D^a M^a Montserrat García.

6.2. ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Actividades con grupos de alumnos: Profesores que promueven la actividad en el lugar en que se desarrolle.
- Actividades formativas para profesores: representante ante CFIE mediante anuncio en el tablón específico de la Sala de Profesores y por Teams.
- Actividades informativas o promocionales para usuarios de la biblioteca: responsable de biblioteca y colaboradores mediante exposición y anuncio en el tablón de la sala de lectura y por Teams.
- Actividades puntuales que se desarrollen en el Salón de Actos o en otros lugares de Ávila, siempre que la situación lo permita: los promotores, mediante carteles en la biblioteca y su zona de acceso del tercer piso, en el tablón específico de la segunda planta frente a la Sala de Profesores o en los paneles de la planta baja. Los profesores de materias afines informarán a los alumnos mayores de este tipo de iniciativas.

6.3. PREPARACIÓN DE MATERIALES*

Según lo requiera cada actividad.

⁴ De acuerdo con el artículo 5: *Equipo de Coordinación de Centro.*

7.- EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y CALENDARIO *

En las programaciones de los distintos departamentos se especifican las actividades previstas para cada grupo, nivel y evaluación, todas ellas se podrán realizar, teniendo siempre en cuenta la organización del centro.

Se realizarán las lecturas obligatorias y voluntarias de obras íntegras o fragmentos y artículos a lo largo del curso, en distintos departamentos.

En la medida de lo posible, nos coordinaremos con el departamento de Lengua cuyas actividades ofrecen un carácter motivador que unifican los objetivos de la comunidad educativa:

- La asistencia a **representaciones teatrales** relacionadas con el currículo de cada curso.
- La actividad: “**ENCUENTROS LITERARIOS**”
- Visitas a museos y exposiciones.
- Concurso literario de narrativa, poesía, greguerías...
- Paseos literarios por Ávila.
- Homenajes a autores u obras que durante el curso tienen significación especial.

Estas últimas podrían coincidir con El día del libro o la semana cultural.

- Visita a las bibliotecas públicas de la ciudad, para conocer las dotaciones y el funcionamiento de las mismas y para participar en talleres.
- Participación en el proyecto *Podcastilla*.
- Participación en la actividad Liga debate.
- Teatro sobre convivencia para el Éxito educativo.
- Certamen Nacional de Teatro Juvenil IES Isabel de Castilla.
- Publicación de actividades de animación a la lectura en el boletín mensual del centro “Crónicas del Isabel” y difusión desde la biblioteca.
- IC 60º Aniversario.

7.1. RECURSOS NECESARIOS E INFRAESTRUCTURAS*

Para llevar cabo estas actividades, se disponen de los recursos del propio centro, sujetos a las necesidades de mantenimiento por el uso frecuente, especialmente por lo que respecta a dispositivos para materiales TIC.

La dotación de espacios es adecuada por lo que respecta a la biblioteca y su amplio fondo. En el presente curso se ha creado una amena y moderna zona de descanso y lectura que resulta muy atractiva para el alumnado.

El salón de actos es un espacio envidiable, a juzgar por la valoración que de él hacen muchos visitantes: conferenciantes, grupos de teatro..., y ha sido remodelado y adaptado para las necesidades actuales.

Los recursos externos al Centro son básicamente la red de bibliotecas públicas de la ciudad, es decir, las tres de titularidad municipal⁵ y la rica biblioteca Pública del Estado. Todas tienen emplazamientos de fácil acceso.

La Biblioteca de la Catedral, es una de las instituciones culturales más veteranas en la ciudad dado que funciona desde mediados del siglo XIX. Ofrece una riqueza de fondos abrumadora, con más de 150.000 libros, casi 15.000 audiovisuales, más de 500 revistas y varias decenas de periódicos. Cuenta con zonas específicas según el tipo de usuario y además ofrece una buena dotación tecnológica con 24 ordenadores a disposición del público, acceso a catálogos y préstamos de otras bibliotecas de la red pública in situ y a través de su página web. También organiza actividades complementarias como ciclos de cine.

En cuanto al horario, funciona de lunes a viernes con jornada ininterrumpida de 9,00 a 21,00 horas y además abre los sábados de 9,00 a 14,00 horas.

Las tres bibliotecas municipales ofrecen servicio a zonas en las que viven parte de nuestros alumnos; tienen horario de mañana y tarde, hasta las 20,00 horas. La de la Posada de la Feria también abre los sábados. Desde la página del Ayuntamiento se accede al catálogo RABEL con los fondos de bibliotecas de toda la región.

Ofrecen en préstamo dispositivos electrónicos de lectura y un catálogo importante que también se puede consultar on-line.

8. LA BIBLIOTECA ESCOLAR.

Durante el presente curso, la encargada de biblioteca dedica una hora lectiva al trabajo en la misma, así como dos guardias de recreo, con el apoyo de otros profesores en guardia de recreo y en guardia de biblioteca.

Durante este curso el préstamo al alumnado se realizará de forma directa en los recreos, los docentes que lo consideren oportuno podrán realizar el préstamo desde su departamento, y en todo caso, aconsejarán e informarán al alumnado cómo realizar correctamente las lecturas programadas. El préstamo al profesorado se realizará de forma habitual, siguiendo las indicaciones expuestas en la sala de profesores.

⁵ <http://www.avila.es/areas-destacadas/bibliotecas-municipales>

Durante este curso, cuatro profesores, además de la coordinadora, estarán dedicadas a guardias de biblioteca; éstas, ayudarán, dentro de sus posibilidades, ordenando los libros por áreas y secciones, además de apoyar al responsable de la biblioteca en la introducción de datos en el programa ABIES; aportarán, también, ideas de mejora para el uso de los medios y para adecuación a la situación.

Los profesores encargados de la biblioteca en los recreos, son imprescindibles para el desarrollo normal de las funciones de la biblioteca, ya que, trabajan, en situaciones normales, en el préstamo y devolución diaria de los libros, junto con la encargada de la biblioteca. Son, además, un apoyo constante en la recomendación de lecturas a los alumnos que acuden a la misma.

Otras actividades que se podrán llevar a cabo serán:

- Creación de un Club de lectura.
- Desarrollo de lecturas on-line: PDF libres, bibliotecas virtuales, LeoCyL...
- Ampliación de los sistemas de paneles o corchos para la exposición de información (sobre el Centro, otras bibliotecas, cultura de los periódicos...)
- Concursos :taller de caligramas, greguerías...
- Realización de actos conmemorativos de los Días internacionales, junto con el Departamento de Orientación.
- Acogida de libros donados por todos los miembros de la comunidad escolar. Estos servirán como recompensa a los alumnos colaboradores con la biblioteca y como premio para los diversos concursos.
- Información sobre actividades culturales y de ocio mensuales en la ciudad.
- Reparación de materiales dañados.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FINAL*

Durante el desarrollo de las actividades relevantes se recogerá la información pertinente y al concluir el año se incluirá la misma en la memoria final, con los datos que proporcionen los departamentos y la biblioteca.

Periódicamente se revisarán los recursos y propuestas de la Junta de Castilla y León, de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y de otros enlaces específicos como

- <http://www.educa.jcyl.es/fomentolectura/es>
- <http://leer.es/>
- <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/planlectura/index.html>
- <http://www.canallector.com/seccion.php?id=74>: recursos para secundaria.

- <http://www.canallector.com/seccion.php?id=75> recursos para bachillerato.
- http://cl.iblny.com/uploads/website/docs/319-1-BE_entre_comillas.pdf

Se ha habilitado un espacio de difusión de iniciativas en la página web del centro. Allí pueden quedar recogidas algunas de las actividades desarrolladas, así como los trabajos más destacados de los alumnos.

10. ADAPTACIÓN DEL PLAN A LAS SITUACIONES SANITARIAS

La adaptación del plan lector, a las diferentes alertas sanitarias que puedan surgir, será recogida en el siguiente apartado, siguiendo la normativa.

11.NORMATIVA CONSULTADA

- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE 10/12/13)
- ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo de la educación primaria en Castilla y León (BOCYL 20 /6/14)
- ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 3/9/14)
- CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/747/2014... (BOCYL 24 /9/14)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. (BOE 29/1/2015)

-DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Ávila, octubre de 2023

D^a M^a Montserrat García García

Coordinadora del Plan Lector.